TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 6 de enero de 2021

EXPEDIENTE 42/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ELDA MARÍA PILAR COLLÍ GÓMEZ.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 y 92, fracción I, VI y XIX del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 6 de enero de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 5 de enero de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ordena a ELDA MARÍA PILAR COLLÍ GÓMEZ apersonarse a la sede de este Tribunal, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría